



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de febrero de 2024.

Proceso	Ordinario
Demandante	Nicolás Antonio González Pérez.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. AFP Protección S.A. AFP Porvenir S.A.
Radicado	2019-405
Auto de Sustanciación	232
Asunto	Autoriza expedición de copias auténticas.

Vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, allegada vía correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 028 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 26 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario